

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN

CONTRATO No. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de adquisición de prendas de protección, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Tactical Store, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la C. **Araceli León Carrillo**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, representado por su titular el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de adquirir prendas de protección, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
3. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números 334/2018, 343/2018, 346/2018, 370/2018, 371/2018, 372/2018 y 437/2018, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Director Administrativo de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Política Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de prendas de protección para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2018.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 20, 21 y 22 de agosto del 2018, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I027-2018**. El 24 de agosto del 2018, se verificó la junta de aclaraciones, el 30 de agosto del 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 06 de septiembre del 2018 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23 y 24 a favor del proveedor **Tactical Store, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$1'793,645.36 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 10, 14, 15, 18 y 21 de mayo del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisición de compra números 334/2018, 343/2018, 346/2018, 370/2018, 371/2018, 372/2018 y 437/2018.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Tactical Store, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR05778**, con fecha de inscripción el día 15 de mayo del 2015 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 04 de mayo del 2018.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 29,023 Tomo 71, Libro 4º de fecha 08 de septiembre de 2014, otorgada ante la fe pública del Lic. José Guillermo Vallarta Plata, Notario Público número 79 de Guadalajara, Estado de Jalisco,

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco en fecha 27 de octubre de 2014.

- 2.3. Que tiene dentro de su objeto social la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación, consignación, elaboración, diseño, maquila, de todo tipo de uniformes, ropa, accesorios y equipamiento en general para elementos de la policía, bomberos, paramédicos, protección civil, rescatistas y personal hospitalario.
- 2.4. Que su representante legal es la **C. Araceli León Carrillo**, quien acredita su calidad como tal mediante escritura pública número 30,626 tomo 75, libro 9°, de fecha 27 de abril del 2017, otorgada ante la fe pública del Dr. José Guillermo Vallarta Plata, Notario Público número 79 de Guadalajara, Estado de Jalisco, y manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aurelio Ortega, número 546, en la Colonia los Maestros, C.P. 45150, Zapopan, Estado de Jalisco, con número telefónico (33) 36-15-11-51, con cuenta de correo electrónico tacticalsotoregdl@hotmail.com; datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **TST140911RT8**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **R1364612108**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato los accionistas de **Tactical Store, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LITACIÓN-SEGGOB

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de prendas de protección, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda, tercera y en el anexo del presente, mismo que firmado por **“Las Partes”** pasará a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, su anexo y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“El Ente Requerente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	90	PIEZA	<p>GOOGLE TÁCTICO MARCA REVISIÓN MILITARY, MODELO DESERT LOCUST. COLOR INDISTINTO.</p> <p>CON MICA ANTI ESQUIRAS Y PROTECCIÓN UV DEL 99% FABRICADO EN POLICARBONATO, MARCO SEMI FLEXIBLE FABRICADO EN URETANO SUAVE CON RANURAS PARA VENTILACIÓN Y ANTI EMPAÑANTE; COMPATIBLE CON CASCOS BALÍSTICOS ACH, MCH Y PASGT. CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87.1 DE IMPACTO DE ESQUIRAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$1,969.00	\$177,210.00
2	90	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO GUANTES TÁCTICOS (PRESENTACIÓN POR PAR) MARCA 5.11, MODELO 59361. COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADOS EN TELA NOMEX CON REFUERZO EN NUDILLOS, AJUSTE EN MUÑECA.</p> <p>- EL DETALLE DE LAS TALLAS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, A MÁS TARDAR, CINCO DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	\$998.00	\$89,820.00
5	33	PIEZA	<p>EQUIPO DE RAPPEL EQUIPO DE RAPEL QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>A) 1 CASCO PARA ESCALADA, MARCA PETZL, MODELO BOREO. COLOR BLANCO; TALLA UNITALLA. CON CARCASA EXTERIOR CONSTRUIDA EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS; ALMOHADILA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, HEBILLAS DE SUJECCIÓN Y AJUSTE.</p> <p>B) 1 PAR DE GUANTES, MARCA PETZL, MODELO CORDEX. COLOR NEGRO; TALLA UNITALLA. FABRICADO EN PIEL SINTÉTICA, Y REFORZADO DE KEVLAR EN LA PALMA DE LA MANO PARA RESISTIR LA FRICCIÓN, CIERRE EN LA MUÑECA CON VELCRO; DORSO DE LA MANO EN NYLÓN Y KEVLAR. DEDO ÍNDICE Y MEDIO DESCUBIERTO PARA MAYOR MANEJO TÁCTIL.</p> <p>C) 1 ARNES, MARCA SINGING ROCK, COLOR INDISTINTO. AJUSTABLE (MULTITALLA). FABRICADO EN CINTAS DE NYLON, AJUSTADORES DE HEBILLA METÁLICA CON 3 PASOS DE SEGURIDAD, ANILLO VENTRAL REFORZADO, ANILLO DE IZADO EN LA PARTE TRASERA 12 KN DE RESISTENCIA.</p> <p>D) 1 OCHO DE RESCATE, MARCA KONG MODELO CONSTRUIDO EN ALUMINIO, 22 KN DE RESISTENCIA. COLOR INDISTINTO.</p> <p>E) 2 MOSQUETONES, MARCA SINGING ROCK, COLOR INDISTINTO. ELABORADO EN</p>	\$8,896.00	\$293,568.00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

			ACERO, CIERRE DE BLOQUEO AUTÓGIRO (AUTOMÁTICO), RESISTENCIA 30KN, EN362. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.		
6	1	PIEZA	CUERDA DINAMICA DE 300 METROS PARA RAPPEL, MARCA TENDON TRUST COLOR INDISTINTO. CALIBRE DE 11 MM. DE GROSOR, CON FUERZA DE CHOQUE MÁXIMA DE 8.4 KN; ALARGAMIENTO ESTÁTICO DE 7%, ALARGAMIENTO DINÁMICO DE UN 35%, FABRICADA EN PERLÓN 100% NYLON CON ALMA INTERIOR NANOTECHNOLOGY® Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE TEFLON®EOV QUE LA HACE RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y HUMEDAD, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS SIGUIENTES: CERTIFICACIÓN CE (ES UN MARCADO QUE INDICA QUE UN PRODUCTO CUMPLE CON LA DIRECTIVA O DIRECTIVAS COMUNITARIAS QUE LE SON DE APLICACIÓN) Y UIAA (UNIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE ALPINISMO). GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.	\$28,660.00	\$28,660.00
7	1	PIEZA	CUERDA ESTÁTICA DE 300 METROS, MARCA HTP STERLING. COLOR INDISTINTO. CALIBRE DE 11MM, FABRICADA EN PERLÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN, MBS: (LIBRAS 6.856) (KN 30.1) NFPA1983 2012 TÉCNICO, CERTIFICADO CE (ES UN MARCADO QUE INDICA QUE UN PRODUCTO CUMPLE CON LA DIRECTIVA O DIRECTIVAS COMUNITARIAS QUE LE SON DE APLICACIÓN). GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.	\$28,390.00	\$28,390.00
8	30	PIEZA	CARETA DE GOTCHA CARETA DE GOTCHA MARCA GEN GLOBAL MODELO BÁSICO. COLOR NEGRO. TALLA UNITALLA. QUE SE AJUSTE DETRÁS DE LA CABEZA Y BARBILLA; CON MICA PROTECTORA VISUAL. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.	\$990.00	\$29,700.00
9	30	PIEZA	PROTECTOR AUDITIVO DE DIADEMA MARCA AEARO MODELO PA-21-01. COLOR NEGRO. CON TECNOLOGÍA APLICADA A UNA BUENA RECEPCIÓN DE SONIDO DENTRO DE LA COPA DE FORMA CLARA Y NITIDA PARA RUIDOS EXTREMOS COMO EL DISPARO DE UN ARMA DE FUEGO EN EL CAMPO DE TIRO. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.	\$271.00	\$8,130.00
10	20	PIEZA	CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A, MARCA REVISIÓN MILITARY, MODELO BATLSKIN VIPER A 3. COLOR NEGRO. FABRICADO EN FIBRA BALÍSTICA DE ARAMIDA KEVLAR PRENSADO Y TERMOFORMADO; CUENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL TOTAL, ESPACIOS SOBRE OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN, CORREA DE SUJECCIÓN A BARBILLA FABRICADA EN NYLON Y PIEL, DETENGA IMPACTOS DE BALA DE TODOS LOS CALIBRES DE ARMAS CORTAS HASTA 9 MM, CUENTE CON CUATRO TORNILLOS BALÍSTICOS Y ARNES DE CUATRO PUNTOS, DISEÑO TÁCTICO; INCLUYA FUNDA TRANSPORTADORA, ÁREA DE PROTECCIÓN 0.14 M ² , PESO 1.55 KG. - LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. GARANTÍA: 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS	\$7,588.00	151,760.00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LITACIÓN-SEGGOB

			HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.		
13	20	PIEZA	<p>CODERA CODERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA 5.11, MODELO 50360. UNITALLA. COLOR NEGRO.</p> <p>CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESILIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE A UN PAR DE CODERAS</p> <p>TÁCTICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	\$600.00	\$12,000.00
14	20	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR, MODELO M-PACT2. COLOR NEGRO.</p> <p>PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO (TPR) CON GANCHO Y BUCLE, MATERIAL TREKDRY, PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACARPIANA, LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMORTEX, MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENO, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.</p>	\$790.00	\$15,800.00
15	25	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR, MODELO M-PACT2. COLOR NEGRO.</p> <p>PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO (TPR) CON GANCHO Y BUCLE, MATERIAL TREKDRY, PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACARPIANA, LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMORTEX, MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENO, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.</p>	\$790.00	\$19,750.00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LITACIÓN-SEGGOB

16	34	PIEZA	<p>BASTÓN RETRÁCTIL BASTÓN RETRÁCTIL, MARCA FURY, MODELO INDISTINTO DE 21 PULGADAS. COLOR NEGRO. HECHO DE ACERO SOLIDO, FACIL DE MANEJAR CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DE MUÑECA, MANGO DE GOMA ANTIDERRAPANTE PARA MEJOR AGARRE. INCLUYE FUNDA DE NYLON. TAMAÑO DEL BASTÓN CERRADO: 8 1/4 PULGADAS CERRADO Y 21 PULGADAS EXTENDIDO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.</p>	\$429.00	\$14,586.00	32
17	8	PIEZA	<p>ESPOSAS JUEGO DE ESPOSAS DE IMPORTACIÓN PARA MANO MARCA SMITH & WESSON, MODELO 100. COLOR INDISTINTO. NIQUEL SATINADO, CON DOBLE BLOQUEO, 2 LLAVES INCLUIDAS; CONSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD PARA AÑOS DE SERVICIO, REMACHADAS, BLOQUEO DE POSICIONES.</p> <p>PERIMETRO INTERIOR DE 8.40 PULGADAS, MUESCA DENTRO DEL PERIMETRO 5.80 PULGADAS; ANCHURA INTERIOR 1.80 PULGADAS, DISTANCIA ENTRE PUÑOS 2.00 PULGADAS, MÁXIMA LONGITUD 8.98 PULGADAS.; PESO MÁXIMO DE 10 OZ.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA 84 DÍAS NATURALES.</p>	\$599.00	\$4,792.00	
18	3	PIEZA	<p>ESCUDO BALÍSTICO NIVEL III, MARCA PMT, MODELO PMT EB-III COLOR NEGRO. PROTEJA CONTRA AMENAZAS DE CALIBRE 0.223, 7.62 X 39 Y 7.62 X 51 NATO MM, DE ACUERDO AL NIJ STD-0108.01. NIVEL DE PROTECCIÓN: III.</p> <p>FABRICADO EN: INTERIOR POLIETILENO BALÍSTICO DE ALTA DENSIDAD; AL EXTERIOR CUBIERTA TEXTIL DE NYLON CORDURA; EN EL CONTORNO CUENTE CON RECURBIMIENTO DE HULE PARA PROTECCIÓN DEL MATERIAL BALÍSTICO.</p> <p>MIRILLA DE CRISTAL BALÍSTICO MONTADO SOBRE UN MARCO DE ACERO CON 6 TORNILLOS BALÍSTICOS.</p> <p>AGARRADERA AMBIDIESTRA DE PLÁSTICO CON ALMA DE METAL Y CORREA PARA APOYO DEL CUELLO.</p> <p>MEDIDAS: 90 CM DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO MIRILLA DE 5.5 CM X 21.5 CM, 6 CM DE ESPESOR; PESO: 14.0 KG</p> <p>GARANTÍA DE 6 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.</p>	\$183,000.00	\$549,000.00	33
20	10	PIEZA	<p>CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A, MARCA REVISIÓN MILITARY, MODELO BATLSKIN VIPER A 3. COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADO EN FIBRA BALÍSTICA DE ARAMIDA KEVLAR PRENSADO Y TERMOFORMADO, CUENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL TOTAL, ESPACIOS SOBRE OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN, CORREA DE SUJECCIÓN A BARBILLA FABRICADA EN NYLON Y PIEL, DETENGA IMPACTOS DE BALA DE TODOS LOS CALIBRES DE ARMAS CORTAS HASTA 9 MM, CUENTE CON CUATRO TORNILLOS BALÍSTICOS Y ARNÉS DE CUATRO PUNTOS, DISEÑO TÁCTICO, INCLUYA FUNDA TRANSPORTADORA, ÁREA DE PROTECCIÓN 0.14 M² PESO 1.55 KG</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.</p>	\$7,588.00	\$75,880.00	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

23	26	PIEZA	<p>CODERA CODERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA 5.11, MODELO 50360. UNITALLA. COLOR NEGRO. CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESILIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE.</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.</p> <p>NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE CODERAS TÁCTICAS; CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	\$600.00	\$15,600.00	52
24	40	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR, MODELO M-PACT2. COLOR NEGRO. PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACODEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO (TPR) CON GANCHO Y BUCLE, MATERIAL TREKDRY, PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACARPIANA, LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMORTEX, MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENO, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 84 DÍAS NATURALES.</p>	\$790.00	\$31,600.00	39
<p>GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$1'793,645.36 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)</p>			<p>SUB TOTAL</p> <p>I.V.A.</p> <p>GRAN TOTAL</p>	<p>\$1'546,246.00</p> <p>\$247,399.36</p> <p>\$1'793,645.36</p>		

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'546,246.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$247,399.36 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$1'793,645.36 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” conforme a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	FECHA DE ENTREGA	LAGUAR DE ENTREGA
1 y 2,	05 de Diciembre del 2018	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, con domicilio en Avenida Aguascalientes Ote, sin número, Ex Ejido



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

		Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas
5, 6, 7, 8 y 9	18 de octubre del 2018	Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, con domicilio en Avenida: de los Conos sin número, fraccionamiento Ojocaliente INEGI C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
10, 13 y 14	29 de noviembre del 2018	Fiscalía General del Estado, con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia, la Purísima, Aguascalientes, Ags., C.P. 20259 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas
18	18 de octubre del 2018	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con domicilio en Avenida de los Conos, número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
15, 16, 17, 20, 23 y 24	29 de noviembre del 2018	

“Los Bienes” deberán entregarse a entera satisfacción de **“El Ente Requierente”**; apegándose a lo establecido en el anexo del presente contrato y en su propuesta técnica.

“El Proveedor” se obliga a que **“Los Bienes”** adquiridos al amparo del presente contrato cumplan con las siguientes especificaciones:

- Para la partida 1, **“El Proveedor”** se obliga a presentar a la firma del presente contrato el original o copia certificada del documento que ampare que **“Los Bienes”** cumplen con la **NORMA ANZI/ISEA Z87.2010 DE IMPACTO DE ESQUIRLAS**, en su caso, con su traducción al español.
- Para las partidas 10 y 20 **“El Proveedor”** se obliga a presentar a la firma del presente contrato el original o copia certificada del documento que ampare que **“Los Bienes”** cumplen con la **NORMA NIJ STANDARD 0106.01 FOR BALLISTIC HELMETS**, con su traducción al español.
- Para las partidas 1, 10, 18 y 20, **“El Proveedor”** se obliga a presentar, en un plazo máximo de 10 días naturales a la firma del presente contrato, carta en la que garantice **“Los Bienes”** durante **un año** y en caso que **“El Proveedor”** sea distribuidor, deberá presentar carta del fabricante donde respalde la garantía durante **un año** como distribuidor autorizado.
- Para la partida 18 **“El Proveedor”** se obliga a presentar a la firma del presente contrato documento original o copia certificada del documento que ampare que **“Los Bienes”** cumplen con la **NORMA DE PRUEBA BALÍSTICA V50 (PRUEBAS ARMOR)**, con su traducción al español.
- Para la partida 1, **“El Proveedor”** se obliga a presentar a la firma del presente contrato documento original o copia certificada del documento que ampare que **“Los Bienes”** cumplen con la **NORMA MIL-PRF-32432 (GL)**, con su traducción al español

Así mismo se obliga a presentar a la firma del presente contrato Certificado de autorización vigente otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación, para comercializar **“Los Bienes”** adquiridos mismo que deberá estar dirigido a **“La SAE”** y no a terceras personas.

- Para las partidas 6 y 7, **“El Proveedor”** se obliga a presentar a la firma del presente contrato documento original o copia certificada del documento que ampare que **“Los Bienes”** cumplen con la certificación **CE** y **UIAA** en su caso, con su traducción al español.

Las condiciones específicas de la adquisición se encuentran en el anexo del presente, mismo que una vez firmado por las partes, formará parte integral del presente contrato.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Mtra. Blanca Haydee Hernández Gallardo** en su carácter de **Directora General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno del Estado**, en coordinación con el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado**, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicha servidora pública en coordinación con los siguientes servidores públicos o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones;

PARTIDA	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
1 y 2,	LAE, Jonás Chávez Marín, en su carácter de Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.
5, 6, 7, 8 y 9	C.P. Lorenzo Campos García, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.
10, 13 y 14	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado.
18	Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
15, 16, 17, 20, 23 y 24	Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Dichos servidores públicos serán responsables de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato, así mismo serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Der ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requerente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “El Ente Requerente”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “Los Bienes”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LITACIÓN-SEGGOB

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.** “**El Proveedor**” se obliga garantizar la calidad de los bienes señalados en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 23 y 24 por el periodo de 1 año, los bienes señalados en las partidas 10 y 20 por el periodo de 5 años, y los bienes correspondientes a la partida 18 por el periodo de 6 años, dichos períodos de garantía comenzarán a contar a partir de la entrega de “**Los Bienes**” a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato mediante la presentación de una póliza de garantía a través de la cual el fabricante de los bienes se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los mismos, así como al saneamiento por evicción. La póliza de referencia deberá ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que “**El Proveedor**” firme el presente contrato.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto de fabricación, irregularidad y/o mala calidad de los bienes “**El Proveedor**” queda obligado a reponerlos en los plazos señalados para cada una de las partidas en la cláusula segunda del presente contrato, a partir de la fecha en que tenga conocimiento de dicha situación, sin cargo adicional para “**La SAE**”.

El incumplimiento del fabricante de los bienes con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

B) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto autorizado para cada ejercicio fiscal, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial,

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impeditas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LITACIÓN-SEGGOB

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requiere**nte” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “**Los Bienes**”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**El Ente Requiere**nte” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 175/2018-LITACIÓN-SEGOB

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requirente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requirente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I027-2018**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de la licitación de referencia, mismas que forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de septiembre del 2018.

Por “**LA SAE**”

Y
C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “**El Proveedor**”

C. ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL TACTICAL STORE, S.A.
DE C.V.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO NO. 175/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTER
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES

MTRA. BLANCA HAYDEE HERNÁNDEZ GALLARDO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LAE. JONÁS CHÁVEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD DEL ESTADO

LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

LIC. MARIEL CABRERA HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Actúa de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

MANJINGD/ACLO

ANEXO



ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1	90	PIEZA	GOOGLE TÁCTICO MARCA REVISION MILITARY, MODELO DESERT LOCUST COLOR INDIETINTO CON MICA ANTI ESQUIRAS Y PROTECCION UV DEL 99% FABRICADO EN POLICARBONATO, MARCO SEMI FLEXIBLE FABRICADO EN URETANO SUAVE CON RANURAS PARA VENTILACIÓN Y ANTI EMPAÑANTE, COMPATIBLE CON CASOS BALÍSTICOS ACH, MCH Y PASGT. CUMPLE CON LA NORMA ANZI Z87.1 DE IMPACTO DE PROTECCIÓN.	REVISION MILITARY	SI OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número OGAD-LEA-027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
2	90	PAR	GUANTES TÁCTICOS (PRESENTACIÓN POR PAR) MARCA 5.11. MODELO 8881. COLOR NEGRO. FABRICADOS EN TELA NOMEX CON REFORZO EN NUDILLOS. AJUSTE EN MUÑECA. - EL DETALLE DE LAS TALLAS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, A MÁS TARDAR, CINCO DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	5.11	SI OFERTO


ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
3	110	PIEZA	ESPOBAS: JUEGO DE ESPOBAS PARA MANO, MARCA SMITH & WESSON, MODELO 100, MIGUEL GATINADO, CON POBLE BLOQUEO, 2 LLAVES INCLUIDAS, CONSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD PARA AÑOS DE SERVICIO, REMACHADAS, BLOQUEO DE POSICIONES, PERÍMETRO INTERIOR DE 6.00" PULGADAS, MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO 5.60" PULGADAS, ANCHURA INTERIOR 1.80" PULGADAS, DISTANCIA ENTRE PUNTO 2.00" PULGADAS, MAXIMA LONGITUD 6.90" PULGADAS, PESO DE 10.0Z. TIEMPO DE ENTREGA 90 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 40 DÍAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SMITH & WESSON	SI OFERTO


ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

3 ✓
F ✓
h ✓
estat. 4



ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018.
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
4	150	PIEZA	<p>BASTÓN RETRÁCTIL 21" PULGADAS MARCA FURY COLOR INDISTINTO HECHO DE ACERO SOLIDO 21 PULGADAS, FÁCIL DE MANEJAR CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DE MUÑECA; MANGO DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA MEJOR AGARRE INCLUYE FUNDA DE NYLON; TAMAÑO DEL BASTÓN CERRADO: 8 1/4" PULGADAS Y 21 PULGADAS EXTENDIDO TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DÉFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 40 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p>	FURY	SI OFERTO


ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO: A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
5	33	PIEZA	<p>EQUIPO DE RAPEL, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: A) 1 CARGO PARA ESCALADA, MARCA PETZL, MODELO BOREO, COLOR BLANCO, TALLA UNITALA, CON CARCASA EXTERIOR CONSTRUIDA EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS, ALMOTOLA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, HEbillAS DE SUjecIÓN Y AJUStE. B) 1 PAR DE GUANTES, MARCA PETZL, MODELO CORDEX, COLOR NEGRO, TALLA UNITALA, FABRICADO EN PIEL SINTÉTICA, Y REFORZADO DE KEVLAR EN LA PALMA DE LA MANO PARA RESISTIR LA FRICCIÓN, CIERRE EN LA MUÑECA CON VELCRO, DORSO DE LA MANO EN NYLON Y KEVLAR, DEDO INDICE Y MEDIO DESCUBIERTO PARA MAYOR MANEJO TÁCTIL. C) 1 ARNÉS, MARCA SINGING ROCK, COLOR INDISTINTO, AJUSTABLE (MULTITALLA), FABRICADO EN CINTAS DE NYLON, AJUSTADORES DE HEbillA METáLICA CON 3 POSICIONES, CIERRE DE CINTA, ANILLO VENTRAL REFORZADO, ANILLO DE IZADO EN LA PARTE TRASERA, COLOR INDISTINTO. D) 1 OCHO DE RESISTENCIA MARCA SINGING MODELO CONSTRUIDO EN ALUMINIO, 22 KN DE RESISTENCIA, COLOR INDISTINTO. E) 2 MOSQUETONES, MARCA SINGING ROCK, COLOR INDISTINTO, ELABORADO EN ACERO, CIERRE DE BLOQUEO AUTÓMAtICO (AUTOMÁTICO), RESISTENCIA 22KN, EN 32 GARANTIA; 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN INMEDIATO. UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.</p>	VARIAS	SI OFERTO

ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



52
C

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2019
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

X

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
6	1	PIEZA	CUERDA DINAMICA DE 900 METROS PARA RAFFTEL, MARCA TENDON TRUST COLOR INDISTINTO CALIBRE DE 11 MM. DE GRANUL, CON FUERZA DE CINQUIE MAXIMA DE 8.4 KN, ALARGAMIENTO ESTÁTICO DE 7%, ALARGAMIENTO DINAMICO DE UN 35%, FABRICADA EN PERLÓN 190% NYLON CON ALMENDRAS DE RANDOTECHNOLOGY® Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE TELONKRYEVO GRIFF LA HACE RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y HUMEDAD, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS SIGUIENTES: CERTIFICACIÓN CE (ES UN MARCADO QUE INDICA QUE UN PRODUCTO CUMPLE CON LA DIRECTIVA O DIRECTIVAS COMUNITARIAS QUE LE SON DE APLICACIÓN) Y UNA UNIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE ALPINISMO) GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES	TENDON TRUST	SI OFERTO

Signature

ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

13 ✓

Signature

Signature



52

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

OK

ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
7	1	PIEZA	CUERDA ELÁSTICA DE 300 METROS. MARCA HTP STERLING. COLOR INIDISTINTO. CALIBRE DE 11MM. FABRICADA EN PERLÓN 100% POLIESTER. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN. (LIBRAS 6.666) (KN 30.1) NFPA 1983 2012 TÉCNICO. CERTIFICADO CE (ES UN MARCADO QUE INDICA QUE UN PRODUCTO CUMPLE CON LA DIRECTIVA O DIRECTIVAS COMUNITARIAS QUE LE BOR DE APLICACIÓN). GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALAS Y/O VACÍOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELÉFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES.	HTP STERLING	SÍ OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

OK

3

✓

✓

*Attest
G*



32

ANEXO B

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LFA-1027-2018

PROPIEDADES TÉCNICAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
8	30	PIEZA	CARETA DE GOTCHA MARCA GEN GLOBAL MODELO BÁSICO. COLOR NEGRO. TALLA UNITALA. QUE SE AJUSTE DETRÁS DE LA CAREZA Y BARBILLA; CON MICA PROTECTORA VISUAL. GRANOS DE PINTURA. AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. PALLAS Y/O VIGIOS OCULTOS. TIEMPO DE DEVOLUCIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O POR REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES.	GEN GLOBAL	SI OFERTO

ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

W

Scott
9



ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGA-D-LEA-027-2018

PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
9	30	PIEZA	PROTECTOR AUDITIVO DE DIADEMA MARCA AEARO MODELO PA-21-01 COLOR NEGRO CON TECNOLOGÍA APLICADA A UNA BUENA RECEPCIÓN DE SONIDO DENTRO DE LA COPA DE PROTECCIÓN CLARA Y NITIDA PARA RUIDOS EXTREMOS COMO EL DISPARO DE UN ARMA DE FUEGO EN EL CAMPO DE TIRO. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPUSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: INMEDIATO. UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELÉFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES	AEARO	SÍ OFERTO


ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



22

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

X

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

3

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
10	20	PIEZA	CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A, MARCA REVISION MILITARY, MODELO BATLISON VIFER A3. COLOR NEGRO. FABRICADO EN FIBRA BALÍSTICA DE ARAMIDA KEVLAR PRENSADO Y TERMOFORMADO. CUENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL TOTAL, ESPACIOS SOBRE OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN. CORREA DE SUjecIÓN A BARDILLA FABRICADA EN NYLON Y PIEL. DETENGA IMPACTOS DE BALA DE TODOS LOS CALIBRES DE ARMAS CORTAS HASTA 9 MM. CUENTE CON CUATRO TORNILLOS BALÍSTICOS Y ARNES DE CUATRO PUNTOS. DISEÑO TÁCTICO. INCLUYE FUNDA TRANSPORTADORA. ÁREA DE PROTECCIÓN 0.14 M ² . PESO 1.55 KG. LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO. GARANTIA 6 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO, CONTRA DÉFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES.	REVISION MILITARY	SI OFERTO

Araceli

ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

3

✓

1

✓
Santos
9



5

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO, A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

✓

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
11	20	PIEZA	GOOGLE TÁCTICO, MARCA REVISION MILITARY, MODELO DESERT LOCUST. UNITALLA COLOR NEGRO. FABRICADOS CON ESPUMA INTERIOR MICRO-CELLULAR, CUENTE CON UN DISERO (EJE) ERGONÓMICO, EL LENTE DE DOBLE PANEL PARA PROTECCIÓN ANTI-VAGO, PROTECCIÓN UV400 DE RAYOS UVA, UVB Y PROTECCIÓN DE INFRARROJO. LENTE DE POLICARDIÓNICO MONTABLE EXTERIOR. GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA 14 DÍAS NATURALES.	REVISION MILITARY	SI OFERTO

✓

Araceli León Carrillo
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓



25

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

X

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
12	20	PIEZA	RODILLERAS TÁCTICAS (PAIR) MARCA 5.11. MODELO 60380 EXO K EXTERNAL KNEE UNITALA. COLOR NEGRO. CONCHA DE NYLON 800 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORRIAS ELÁSTICAS DE AJUSTE GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS TIEMPO DE REPOZICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE RODILLERAS TÁCTICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2003, EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TIEMPO DE ENTREGA 14 DÍAS NATURALES	5.11	SI OFERTO

Araceli León Carrillo
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

Araceli León Carrillo

REPRESENTANTE LEGAL

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

✓

✓

✓

✓



12.

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

OF

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
13	20	PIEZA	GODERAS TÁCTICAS (PAIR, MARCA 5.11, MODELO 5100, UNITALLA, COLOR NEGRO, CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE, GARANTIA, 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VIEJOS COCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REEMBOS, TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESSARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REEMBOS, NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE GODERAS TÁCTICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DEJ, FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018, ESTADO DEL ASESORADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES)	5.11	SI OFERTO

Alberto
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

OF

3

✓

1

4



ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-0027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
14	20	PAR	<p>GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR, MODELO M-PACT2 COLOR NEGRO.</p> <p>PROTECTOR DE MUÑICLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM.</p> <p>CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO CIPRO CON GANCHO Y BUCLE, MATERIAL TÉRMICO.</p> <p>PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTICIÓN METACARPO-NAR, LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMORTIZADAS CON MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENE, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 70 DÍAS NATURALES.</p>	MECHANIX WEAR	SI OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
15	25	PAR	GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR, MODELO M-PACT2, COLOR NEGRO. PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 6MM. CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO TPU CON GANCHO Y BUCLE. MATERIAL TREKKUR, PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACARPIANA. LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMORTEX, MANOQUITO EXTENDIDO DE NEOPRENE, RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD, ALMOHADILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD, BUCLE DE NYLON TIRÓN. - LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FABRICO. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA 14 DÍAS NATURALES.	MECHANIX WEAR	SI OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

✓

✓

✓

✓

✓



ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
16	34	PIEZA	BASTÓN RETRACTIL, MARCA FURY, MODELO INDISTINTO DE 21 PULGADAS. COLOR NEGRO. HECHO DE ACERO SOLIDO, FÁCIL DE MANEJAR CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DE MUÑECA, MANGO DE GOMA ANTIDERRAPANTE PARA MEJOR AGARRE. INCLUYE FUNDA DE NYLON. TAMARO DEL BASTÓN CERRADO: 8 1/4 PULGADAS CERRADO Y 21 PULGADAS EXPANDIDO. GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA. FALLAS Y/O Vicios OUSLTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 45 DÍAS HABILES. CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES.	FURY	SI OFERTO


ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
17	8	PIEZA	ESPOSAS JUEGO DE ESPOSAS DE IMPORTACIÓN PARA MANO MARCA SMITH & WEISSON, MODELO 100 COLOR INDISTINTO. NICUEL SATHIAGO, CON CÓDICE ILCOQUEO. 2 LLAVES INCLUIDAS. CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO PARA AÑOS DE SERVICIO. REMACHADAS. BLOQUEO DE POSICIONES. PERIMETRO EXTERIOR DE 8.40 PULGADAS, MUESCA DENTRO DEL PERIMETRO 6.80 PULGADAS. ANCHURA INTERIOR 1.80 PULGADAS, DISTANCIA ENTRE PUNJOS 2.00 PULGADAS. MANO A LONGITUD 8.98 PULGADAS. PESO MÁXIMO DE 10 OZ. GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 60 DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES.	SMITH & WEISSON	SI OFERTO


ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



22

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

Q

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
18	3	PIEZA	ESCUDO BALÍSTICO NIVEL III, MARCA PMT, MODELO PMTE-III COLOR NEGRO, PROTEJA CONTRA AMENAZAS DE CALIBRE 0.323 .7.62 X 39 Y 7.62 X 51 NATO MM, DE ACUERDO AL NIJ STD 0108.01, NIVEL DE PROTECCIÓN III. FABRICADO EN: INTERIOR POLIETILENO BALÍSTICO DE ALTA DENSIDAD; AL EXTERIOR CUBIERTA TEXTIL DE NYLON CORPURA; EN EL CONTORNO CUENTE CON RECOBRIEMIENTO DE HOJA PARA PROTECCIÓN DEL MATERIAL BALÍSTICO. MIRILLA DE CRISTAL BALÍSTICO MONTADO SOBRE UN MARCO DE ACERO CON 6 TORNILLOS BALÍSTICOS. AGARRADERA AMBIDESTRA DE PLÁSTICO CON ALMA DE METAL Y CORREA PARA APoyo DEL CUELLO. MEDIDAS: 90 CM DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO. MIRILLA DE 5.5 CM X 21.5 CM, 6 CM DE ESPESOR. PESO: 18.0 KG GARANTÍA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. TIEMPO DE ENTREGA: 42 DÍAS NATURALES	PMT	SI OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

Q

3
✓
1
6
Araceli



ANEXO B

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIEDAD INTELECTUAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SI OFERTO / NO OFERTO
19	1	PIEZA	CODERAS TÁCTICAS (PAIR) MARCA 8-11, MODELO 50280. UNITALLA. COLOR NEGRO. CONCHA DE NYLON 650 DENIER. BANDA ANTIDESLIZANTE, ESTRUCTURA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES. CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE. GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA. FALLAS Y/O VÍDOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE CODERAS TÁCTICAS. CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES	5.11	SI OFERTO

ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO, A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número OGAD-LEA-022/2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
20	10	PIEZA	CASCO BALÍSTICO NIVEL IIIA, MARCA REVISION MILITARY, MODELO BATLSKIN VIPER A 3 COLOR NEGRO. FABRICADO EN FIBRA BALÍSTICA DE ARAMIDA KEVLAR PRENSADO Y TERMOFORMADO. CUENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL TOTAL, ESPACIOS SOBRE OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN, CORREA DE SUjecIÓN A BARBILLA FABRICADA EN NYLON Y PIEL. DETENGÁ IMPACTOS DE BALA DE TODAS LAS CALIBRES DE ARMAS CORTAS HASTA 9 MM. CUENTE CON CUATRO TORNILLOS BALÍSTICOS Y ARNÉS DE CUATRO PUNTOS. GISERO TÁCTICO, INCLUYA FUNDA TRANSPORTADORA, ÁREA DE PROTECCIÓN 0.14 M ² PESO 1.66 KG . LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO. GARANTIA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES.	REVISION MILITARY	SI OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

✓

S. J.

3

J

?

J
Araceli-4



22

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-027-2018

PROPUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

X

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
21	10	PIEZA	GORRO TÁCTICO, MARCA REVISION MILITARY, MODELO DESERT LOCUST UNITALLA. COLOR NEGRO. FABRICADOS CON ESPUMA INTERIOR MICRO-CELLULAR, CUENTE CON UN DISEÑO «FAN» ERGONÓMICO, EL LENTE DE DOBLE PANEL PARA PROTECCIÓN ANTI-VAHÍO, PROTECCIÓN 99.9% DE RAYOS UV, UV Y PROTECCIÓN DE INFRARROJO, LENTE DE POLICARBONATO INASTILLABLE EN EL EXTERIOR. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DETERIORO EN LA PÁRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.	REVISION MILITARY	SI OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

3 ✓
J
G
S
H
L



52

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
22	40	PIEZA	RODILLERAS TÁCTICAS (PAR) MARCA E.11, MODELO 50MS EXO K EXTERNAL KNEE. UNITALA. COLOR NEGRO. CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESPLAZABLE. ESPUÑA DE CELULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A DOLPES. CORREAS ELÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAR DE RODILLERAS TÁCTICAS. CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES.	5.11	SI OFERTO

Araceli León Carrillo
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

Araceli

X

9
Sobato



ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2016
Licitación Pública Internacional Abierta número OGAD-LEA-027-2016

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
23	26	PIEZA	CODERAS TÁCTICAS (PAIR), MARCA 5.11, MODELO 60380. UNITALA, COLOR NEGRO. CONOHO DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE. EBPUWA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE. GARANTÍA DE 1 AÑO. TIEMPO DE REPOBICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELÉFONICA Y/O VÍA REMOTA, TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELÉFONICA Y/O VÍA REMOTA, NOTA: LA DENOMINACIÓN "PIEZA" EN LA UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALE A UN PAIR DE CODERAS TÁCTICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2018), EMANADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TIEMPO DE ENTREGA 34 DÍAS NATURALES	5.11	SI OFERTO


ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.



ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ZAPOPAN, JALISCO; A 30 DE AGOSTO DE 2018
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-1027-2018

PROPIUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
24	40	PAR	GUANTE TÁCTICO, MARCA MECHANIX WEAR, MODELO M-PACT2, COLOR NEGRO. PROTECTOR DE NUDILLOS EN ACORDEÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE EVA DE 8MM. CIERRE TÉRMICO DE CAUCHO PLÁSTICO (TPR) CON GANCHO Y BUCLE. MATERIAL TREKDRY. PROTECTORES DE DEDOS DE PLÁSTICO TÉRMICO (TPR) Y PROTECCIÓN METACARPIANA. LAS PUNTAS DE LOS DEDOS ARMOTEX. MANGUITO EXTENDIDO DE NEOPRENE. RELLENO DE PALMA DE 2MM XRD. ALMONDILLA DE IMPACTO DE 4MM XRD. BUCLE DE NYLON TIRÓN. - LAS TALLAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍDOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA 14 DÍAS NATURALES.	MECHANIX WEAR	SI OFERTO

Araceli
ARACELI LEÓN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

luis